

Escuela Especial de Lenguaje



**Plan de gestión
para la buena
convivencia
2023**

FUNDAMENTO

En el año 2002 el MINEDUC lanza la Política Nacional de Convivencia Escolar, la cual es actualizada el año 2015 en la Ley sobre Violencia Escolar, Ley 20.5326. En dicho documento la convivencia escolar se entiende como "la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes" (Art.16 A, Ley N°20.536).

La convivencia escolar cumple un rol importante en la formación integral de nuestros estudiantes, y en las prácticas pedagógicas que favorezcan el ambiente de sana convivencia escolar, en las cuales se considera conductas, actitudes, formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas; teniendo como fin alcanzar aprendizajes de calidad, a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje basado en la formación valórica y en la promoción declaradas en nuestro proyecto educativo institucional. Lo anterior se ve reflejado a través de distintos espacios formativos tales como el aula, las salidas a terreno, los recreos, los talleres, los actos ceremoniales, la biblioteca, así como también en los espacios de participación, los Consejos Escolares, los Centros de Padres, Centros de Alumnos, Consejos de Profesores/as, reuniones de padres y apoderados.

La Escuela de Lenguaje Diego Dublé Urrutia busca promover la ejecución de una adecuada convivencia escolar mediante valores, conductas, actitudes y de convivencia sin violencia para así contribuir a la comunidad valores necesarios para cada individuo. Para poder llevar a cabo el plan de acción se establece la conformación y participación del consejo escolar, encargado de convivencia y la elaboración del Plan de gestión anual para la Convivencia Escolar.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Fomentar la buena convivencia y la participación entre los diversos actores de la comunidad educativa de la Escuela de Lenguaje Diego Dublé Urrutia a través de

acciones que propicien relaciones interpersonales relacionadas con el respeto, amistad, tolerancia, empatía, solidaridad entre pares y toda la comunidad.

Objetivos Específicos:

- a) Instalar el proceso de Convivencia Escolar como práctica diaria, dando a conocer el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar y el Plan de Acción de Convivencia Escolar y protocolos de actuación.
- b) Promover un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- c) Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.
- d) Promover y fortalecer los valores declarados en el PEI.
- e) Promover la Convivencia positiva a través del desarrollo de los valores institucionales y habilidades Socioemocionales.
- f) Generar espacios de participación y reflexión en relación al autocuidado y a la sana convivencia escolar
- g) Crear instancias para mejorar la buena convivencia entre los funcionarios de la Unidad Educativa.
- h) Evaluar el plan de gestión para una buena convivencia escolar.

PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS	DESCRIPCION	RESPONSABLE	RECURSO	FECHA
Instalar el proceso de Convivencia Escolar como práctica diaria, dando a conocer el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar y el Plan de Acción de Convivencia Escolar y	Elaboración y difusión del Plan de Acción de Convivencia Escolar a todos los estamentos de la comunidad educativa. Análisis del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar con los apoderados	Encargado de convivencia. Docente y directora.	Material impreso.	MarZO

protocolos de actuación.				
Promover un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.	Dar a conocer los instrumentos de gestión en convivencia escolar.	Encargado de convivencia	Data Computador Material impreso	Marzo a diciembre.
Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.	Talleres de autocuidado para la comunidad educativa	Encargado de convivencia	Computador Data Material impreso	Abril
Promover y fortalecer los valores declarados en el PEI.	Generar instancias de participación de la comunidad educativa, para promover la solidaridad y empatía, a través de la ejecución de campañas solidarias.	Encargado de convivencia. Directora. Docentes	Material educativo Impresiones Computador Data	Marzo a diciembre

Promover la Convivencia positiva a través del desarrollo de los valores institucionales y habilidades Socioemocionales.	Talleres preventivos y de autocuidado. Observación en aula y recreos.	Encargado de convivencia Docentes Directora	Material impreso	Marzo a diciembre
Generar espacios de participación y reflexión en relación al autocuidado y a la sana convivencia escolar	Realizar talleres y/o presentaciones para con el objeto de fomentar el autocuidado y la sana convivencia.	Encargado de convivencia Docentes Directora	Computador material impreso Data Material digital	Marzo a diciembre
Crear instancias para mejorar la buena convivencia entre los funcionarios de la Unidad Educativa.	Talleres de convivencia escolar con docentes, asistentes y funcionarios de la unidad Educativa.	Encargado de convivencia Equipo docente y asistentes de la educación Directora	Material impreso Material digital Computador Horario consejo técnico	Marzo a diciembre
Evaluar el plan de gestión para una buena convivencia escolar.	Reuniones periódicas con el comité de convivencia escolar	Encargado de convivencia escolar. Directora	Libro de actas	Marzo a diciembre